



ESR/MPG/PPP/ild.

Handwritten initials and marks.

9292

34

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

**CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
SOCIEDAD EDUCACIONAL DEPUNET LTDA.**

42113

En Santiago, a 27 de Agosto de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra parte, la **SOCIEDAD EDUCACIONAL DEPUNET LTDA.** RUT N°76.096.238-4, representada por don Gabriel de Pujadas Hermosilla, cédula nacional de identidad N°4.755.716-K, ambos domiciliados para estos efectos en **Av. 11 de Septiembre N°1881, Oficina 1219**, comuna de **Providencia**, en adelante **Depunet Ltda.**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: La Corporación encarga a Depunet Ltda., mediante este contrato, la realización de dos talleres destinados a los profesionales del Centro de Aprendizaje denominado **"Profesionales de la Educación: Hacia una Integración Didáctica"**.

SEGUNDO: La capacitación señalada precedentemente se llevará a efecto los días **miércoles 31 de Agosto y miércoles 07 de Septiembre de 2011**, en las oficinas del Centro de Aprendizaje ubicado en calle Patricia N°8960 de la comuna de Las Condes.

TERCERO: Por su parte **La Corporación**, pagará a **Depunet Ltda.**, la suma de **\$500.000.- (Quinientos mil pesos) exento de IVA**, por sus servicios (\$250.000.- por cada taller). Una vez finalizada la capacitación, **Depunet Ltda.**, deberá entregar la factura correspondiente, junto con un informe de la capacitación y listado de los participantes, documentos que deberán ser visados por la Directora del Centro de Aprendizaje y por la Directora de Educación de **La Corporación**, para su posterior pago.

CUARTO: Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, el valor por los servicios señalados en la cláusula tercera del presente contrato, no están afectos a cofizaciones previsionales, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vínculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con **La Corporación**.

QUINTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y el otro en poder de **Depunet Ltda.**

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

Handwritten signature of Gabriel de Pujadas Hermosilla.

**GABRIEL DE PUJADAS HERMOSILLA
p.p. SOC. EDUCACIONAL DEPUNET LTDA.**

Depunet Ltda.
Nueva Dirección
Av. 11 Septiembre 1881 Of. 1705
Providencia -Santiago

Handwritten signature of Daniel Marraccini Díaz.

**DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don Gabriel de Pujadas Hermosilla para representar a la Sociedad Educacional Depunet Ltda., consta en escritura pública de fecha 31 de Marzo de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Osvaldo Pereira González.



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD
CENTRO DE APRENDIZAJE
CALLE PATRICIA N° 8960
FONO: 2202816 2025822
LAS CONDES

MEMORANDUM N° 745/2011

PARA : SEÑORA MARIA ALEJANDRA PEREZ GIARDA
DIRECTORA DE EDUCACION
DE : SEÑORA MARIA VERONICA CLAVEL MUÑOZ
DIRECTORA CENTRO DE APRENDIZAJE
MATERIA : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
FECHA : 26 DE AOSTO DE 2011

Junto con saludarla y de acuerdo a lo conversado con Ud. se solicita tenga a bien autorizar la realización de dos talleres destinados a los Profesionales del Centro de Aprendizaje con la Consultora Educacional Depunet Ltda. Estos talleres se llevarán a cabo conforme al siguiente detalle:

N°	FECHA	TEMATICA	HORA
1	Miércoles 31 de Agosto	Taller "Hacia una Integración Didáctica"	14:00 - 16:00
2	Miércoles 7 de Septiembre	Taller "Hacia una Integración Didáctica"	14:00 - 16:00

Las actividades descritas serán cargadas a la Iniciativa N° 02, actividad N° 01, del Fondo de Mejora para la Gestión Municipal en Educación, en modalidad de dos talleres por un valor unitario de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) cada uno, haciendo un monto total de \$ 500.000 (quinientos pesos).

Antecedentes para Contrato:

Razón Social: SOCIEDAD EDUCACIONAL DEPUNET LTDA. ✓

Rut: 76.096.238-4

Giro: CONSULTORA ✓

Dirección: AV. 11 DE SEPTIEMBRE 1881, OF. 1219, PROVIDENCIA. ✓

Teléfonos de contacto: (2) 946 41 98 - 9. 309 13 99

Nombre completo Representante Legal: GABRIEL DE PUJADAS HERMOSILLA ✓

Nombre específico del Taller: PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN "HACIA UNA INTEGRACIÓN DIDÁCTICA" ✓

Se adjunta propuesta.

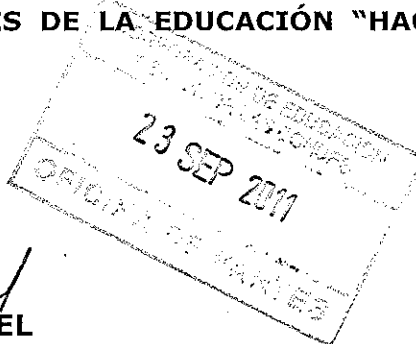
Sin otro particular, atentamente se despide



Veronica Clavel
VERONICA CLAVEL

Directora

Centro de Aprendizaje de las Condes



C.C. Archivo
VCM/cd-v



Profesionales de la educación: hacia una integración didáctica.

Gabriel de Pujadas Hermosilla
www.depunet.cl
depunet@gmail.com

LAS CONDES, AGOSTO 2011

Los elementos de la Didáctica

¿Qué es la Educación y que no es la misma?: proceso consciente y dirigido.

La Planificación Pedagógica: objetivos deseados de aprendizaje. Diagnóstico, ejecución, control y evaluación.

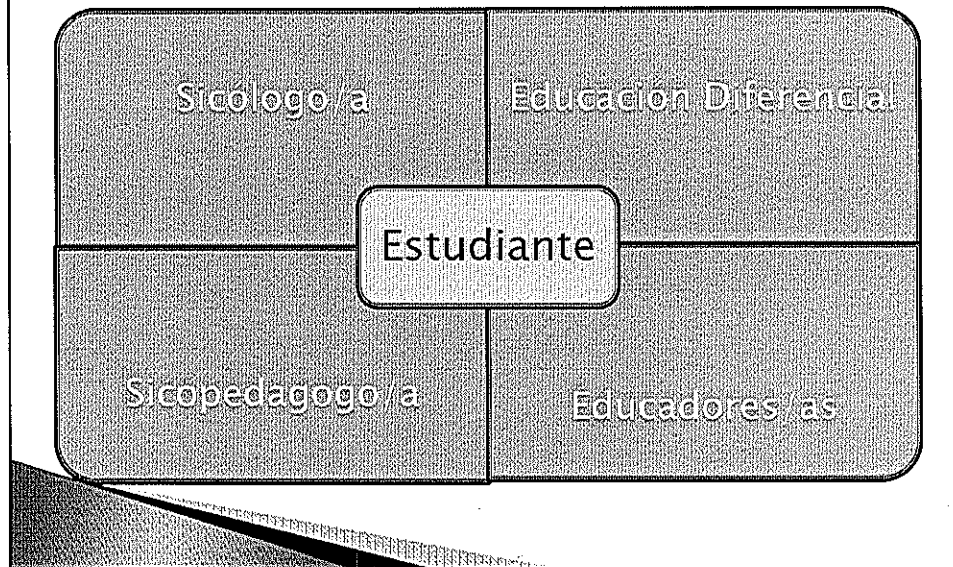
Desarrollo de las Competencias Pedagógicas: de desarrollo personal, de interacción social, de aprender a aprender, de conocimientos y de medios técnicos.

¿Qué es la Didáctica y su aplicación?: son los recursos pedagógicos aplicados de acuerdo a una lógica y secuencia de enseñanza. Ej. mapas conceptuales, webquest, videos,

El rol de las TIC en educación: necesidad de su aplicación en la educación.

Nociones básicas de la evaluación de la docencia: formativa y sumativa.

Ejercicio: el objeto material y objeto formal de la educación.



Cuadro comparativo

Elementos	ENSEÑANZA	APRENDIZAJE
Centrado en:	Centrada en el Profesor.	Centrada en el Alumno/a.
Tiempo:	Planificado o esporádico.	Subordinación a horario y plazos.
Espacio:	Planificado o tradicional.	Acotado a límites.
Proceso:	Formal, de entrega de contenidos.	Formal y no formal, de internalización.
Objetivo:	Planificado (obligatorio).	Planificado (deseable)
Metas:	De enseñanza, con efecto y medición de aprendizajes.	De aprendizaje, con mediciones y evaluación. Sistema de sanciones (premios y castigos).
Curriculum:	Estructura rígida, con contenidos prefijados.	Cumplimiento de estructura rígida, pero con posibilidades alternativas de aprender.

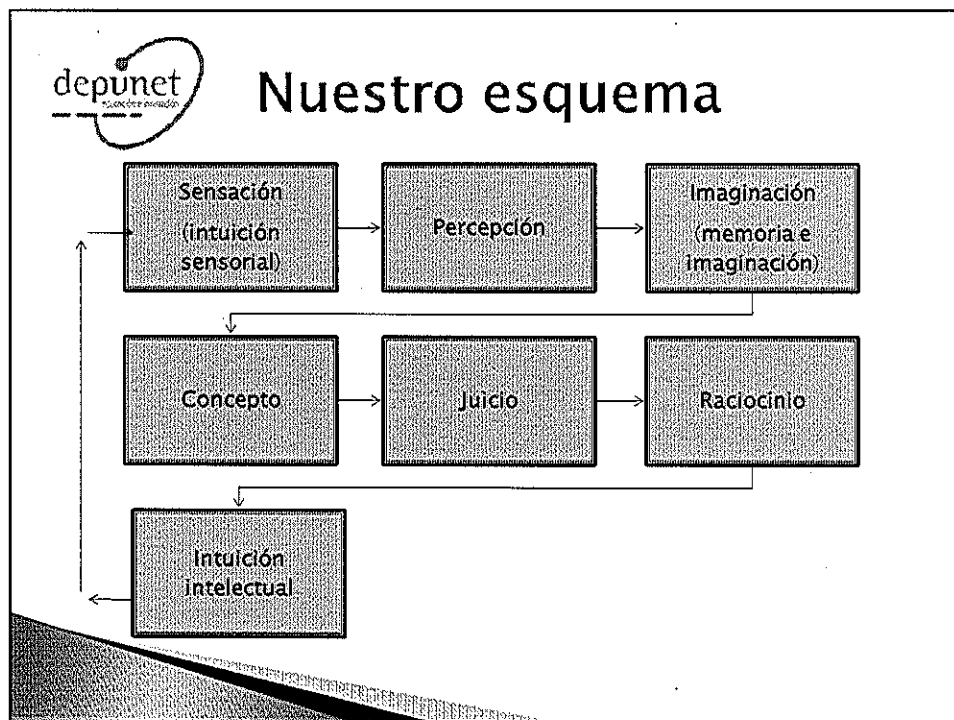
Diez nuevas competencias para enseñar

- ▶ Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
- ▶ Gestionar la progresión de los aprendizajes.
- ▶ Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación.
- ▶ Implicar a los alumnos/as en su aprendizaje y en su trabajo.
- ▶ Trabajar en equipo.
- ▶ Participar en la gestión de la escuela.
- ▶ Informar e implicar a los padres.
- ▶ Utilizar las nuevas tecnologías.
- ▶ Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión
- ▶ Organizar la propia formación continua



El conocimiento

- ▶ Es el hilo conductor del proceso de enseñanza y aprendizaje
- ▶ Es un fenómeno complejo, multivariado, que ha sido preocupación de muchas disciplinas en tiempos distintos.
- ▶ La filosofía, mediante la epistemología, ha sido una de las primeras en preocuparse del tema. Hoy podemos contar con otros aportes importantes.
- ▶ Aquí presentamos un esquema en forma de peldaños, que comienzan con la sensación.



depunet

SENSACION.

- ▶ Es el primer peldaño del conocimiento.
- ▶ Está siempre limitada, a un tiempo y a un espacio determinado.
- ▶ Se ubica en el aquí y ahora.
- ▶ Se produce por la puesta en marcha de los sentidos.
- ▶ Es rica en la descripción de fenómenos y detalles de la realidad



PERCEPCION

- ▶ Está constituida por un conjunto de sensaciones, pero ofrece una mirada global.
- ▶ Se ubica en un tiempo y espacio determinado.
- ▶ Posee la cualidad de distinguir forma y fondo.
- ▶ Varía de acuerdo a la perspectiva del que conoce.



IMAGINACION

- ▶ Es la facultad que nos permite crear imágenes. ¿Cómo? Por simple abstracción de los observado repetidamente en las percepciones.
- ▶ Estas pueden ser proyectadas al futuro (fantasía) y retrotraerlas del pasado (memoria)
- ▶ No se ubican en un tiempo y espacio determinado y por lo mismo son más difusas que las sensaciones y percepciones.
- ▶ Las imágenes nos permiten construir nuevas formas de mirar y proyectar la realidad (capacidad de diseño)



IDEAS o conceptos

- ▶ La idea es un primer nivel del conocimiento abstracto.
- ▶ La idea no tiene ni tiempo ni espacio.
- ▶ La precisión de la idea se presenta mediante el manejo conceptual.
- ▶ La idea nos permite asimilar lo esencial de las cosas o seres que tienen realidad presente o virtual.



JUICIOS

- ▶ Es la unión de dos o más ideas que determinan la realidad.
- ▶ Los juicios siempre denotan relación entre dos o más entes, cosas o cualidades.
- ▶ El juicio es una forma de sintetizar la realidad a la cual se refiere.
- ▶ El juicio es la base del raciocinio.



RACIOCINIO

- ▶ Es un conjunto de juicios que enlazados permiten construir un discurso o razonamiento. **La lógica distingue:**
- ▶ **Raciocinios Correctos o Incorrectos** (corrección o incorrección de la construcción lógica del discurso) y
- ▶ **Raciocinios Verdaderos o Falsos** (cercaos o no a la verdad).



INTUICION

- ▶ La intuición es la capacidad que tiene el ser humano de captar lo esencial de la cosa o situación, por medio de lo cual "comprende" a cabalidad la naturaleza y el ser de la misma.
- ▶ Para algunos, la intuición es el modo más sublime del conocimiento de la realidad
- ▶ No debe ser confundida con la intuición cotidiana. Aquí se trata de la intuición que nace desde las sensaciones profundas hasta el raciocinio en su máxima expresión.



Por donde comenzar el proceso pedagógico?

- * Lo primero, es determinar por cual etapa del conocimiento queremos comenzar.
- * Lo segundo, es saber que queremos que los estudiantes aprendan en un periodo determinado.
- * Lo tercero, es planificar el proceso de enseñanza, aprendizaje y desarrollo
- * Lo cuarto, es saber que instrumentos didácticos emplearemos.
- * Lo quinto, es saber cómo evaluaremos.